ANEXO 2
CLAUSULADO ESPECIFICO

OBJETO DEL CONTRATISTA: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE DEL OBJETO: La secretaria general de la E.I.C.E Lotería de Cúcuta, realizó diagnóstico con el objeto de poder determinar los servicios que se requieren, se estableció, así:

1. Apoyar las estrategias de sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante cuñas radiales en las emisoras de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.

2. Apoyar en la elaboración de contenidos audiovisuales para publicar en redes sociales de La Lotería de Cúcuta, con el fin de visibilizar las estrategias que se están realizando para contrarrestar las apuestas ilegales de chance que se realizan en el departamento.

3. Sistematizar la información de los resultados mensuales y entregar el informe al supervisor.

4. Publicitar los contenidos radiales, en la parilla de programación de la nueva voz del norte, en la frecuencia 1.040 A.M de lunes a viernes en relación a la campaña jugar legal si paga, determinando un número de 20 cuñas semanales en la emisora de la ciudad de San José de Cúcuta en los respectivos horarios desde las 5 am hasta las 8 pm.

5. Sistematizar los resultados de la participación de los ratings de audiencia en los diferentes espacios; en los cuales se transmitan los contenidos de la campaña publicitaria jugar legal si paga.

6. Las demás que asigne el ordenador del gasto y/o supervisor.

FORMA DE PAGO: El contratante, pagará al contratista el valor pactado del contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales correspondientes por valor de hasta **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previo cumplimiento y entrega de informes de actividades ejecutadas, según la ficha técnica del objeto contractual. Inclúyase condiciones para el pago a manera de parágrafo, así:

PARÁGRAFO 1.: La verificación del cumplimiento con la ficha técnica solicitada se efectuará por elsupervisor designado y el CONTRATANTE.

PARAGRAFO 2: La materialización del pago, estará adicionalmente condicionada a la

presentación por éste, de los respectivos soportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el contratante dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PLAZO DE EJECUCIÒN: El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la formalización del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - DOMICILIO CONTRACTUAL: El contrato resultante del presente proceso se ejecutará en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana con el perfeccionamiento en el inmueble del CONTRATANTE, correspondiente al Edificio Rosetal, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60, segundo (2) piso oficina 205 de la E.I.C.E Lotería de la Ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

SUPERVISIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DELPRESENTE CONTRATO: La supervisión será ejercida por el (los) funcionarios que fuere(n) designado(s) para tal fin, conforme a los preceptos del estatuto contractual de la EICE Lotería de Cúcuta y para tal efecto desarrollará las siguientes funciones:

- Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en ítem 2.4.1 del estudio previo.
- Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA. Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la E.I.C.E Lotería de Cúcuta a ELCONTRATISTA, razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales nivel 1, de conformidad a la normatividad aplicable.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato.
- Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato,cuando sea procedente.
- Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual.